

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7942** AZAR Y JUEGOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, y mediando petición de un accionista titular de más de un 5 por ciento del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 6 de noviembre de 2017, a las doce horas, en Zaragoza, calle S. Miguel, 9, 3.º D y, en su caso, para el día 7 de noviembre de 2017 a las doce horas, en el mismo lugar, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, según Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ambos provisionales redactados a 30 de junio de 2017.

Segundo.- Informe del órgano de administración sobre el Derecho de Crédito que ostenta la Sociedad frente al Ayuntamiento de Zaragoza por la devolución de las cuotas satisfechas del Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Tercero.- Acuerdos a tomar en relación con la disposición, en su caso, de fondos de efectivo, a la vista de las cuentas de Tesorería de la Sociedad, previo al acuerdo de disolución y liquidación de ésta.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta. Documentación de acuerdos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, u obtener de la sociedad, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

En Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.- Un Administrador Solidario, don Julián Muro Lozano.

ID: A170068338-1

cve: BORME-C-2017-7942